

# DIARIO DE MADRID

DEL DOMINGO 23 DE JULIO DE 1809.

S. Apolinar Ob. y Mr., y S. Liborio Ob. = *Quarenta horas en el real convento de Santa Isabel.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.				Afec. Astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 12 de la Luna.
7 de la ma.	18 s. o.	25 p. 11 l.	Est-nord est y D.	Sale el sol á las
12 del dia.	22 s. o.	25 p. 11 l.	Nordeste y D.	4 y 49 m. y se po-
5 de la t.	21 s. o.	25 p. 10 $\frac{1}{2}$ l.	Est-nord-est y D.	ne á las 7 y 11.

## EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 13 de julio de 1809.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del estado, REI de las Españas y de las Indias.

»Debiendo los pueblos é individuos del reino gozar sin privilegio ni postergacion de las ventajas y proporciones de su localidad, y no estar sujetos á rodeos que entorpezcan ó encarezcan la circulacion de sus frutos ó géneros; vista la exposicion de nuestro ministro de Hacienda,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. Las lanas finas y entrefinas, cuya extraccion está permitida, podrá verificarse por qualquiera de las aduanas habilitadas del reino, pagando los derechos establecidos.

ART. II. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.”

## EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 19 de julio de 1809.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. » Todos los que tuvieren hijos sirviendo en el ejército

de los insurgentes presentarán á su costa en nuestro ejército un hombre apto para el servicio de las armas por cada uno de dichos hijos, ó entregarán en tesorería general una suma de dinero con respecto á las facultades de cada uno, divididas en tres clases.

ART. II. Los mas pudientes ó acaudalados, cuyas rentas se reputaren pasar en cada año de 30 ducados, pagarán por una vez ó por cada hombre que deban presentar, 120 reales: aquellos cuyas rentas pasaren de 20 ducados, pagarán 60 reales; y aquellos cuyas rentas excediesen de 10 ducados, pagarán en iguales términos 30 reales.

ART. III. Aquellos cuyas rentas no llegaren á 10 ducados serán arrestados y tenidos en rehenes, ó conducidos á Francia, hasta que sus hijos, abandonando el partido de los insurgentes, se restituyan á sus casas, y se presenten ante las justicias de sus respectivos pueblos.

ART. IV. Los hermanos mayores, parientes ó tutores de los que no tengan padres, serán comprendidos en las disposiciones del presente decreto con respecto á sus pupilos ó hermanos menores.

Nuestros ministros de Policía general, de Guerra y Hacienda quedan encargados de la execucion del presente decreto.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.”

## NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

### AVISOS.

Quien quisiere hacer obligacion de surtir en el todo ó parte de 9800 fanegas de cebada, y 440 arrobas de paja de trigo que se necesitan para la manutencion del ganado que sirve en las dos limpiezas de pozos iamundos y calles de Madrid, llamadas de dia y noche, acuda á la secretaría de ayuntamiento de esta villa del cargo del Sr. D. Angel Gonzalez Barreiro á presentar sus proposiciones en el término de 15 dias contados desde el de la fecha, que se admitirán las posturas que se hicieren en porciones pequeñas por lo respectivo á la cebada, que no baxen de 500 fanegas; en inteligencia de que está señalado para su remate el juéves 3 del próximo mes de agosto, á las doce de su mañana, en las casas consistoriales. Madrid 20 de julio de 1809.

La persona que quisiere tomar en arrendamiento una casa huerta, sita en el lugar de Carabanchel de abaxo, perteneciente al mayorazgo del Sr. marques de Mortara, del qual es administrador secuestrario el Sr. D. Francisco Lopez Lisperguer, del consejo de S. M. en el supremo de Indias, acuda ante la justicia de dicho lugar de Carabanchel de abaxo, quien instruirá de las condiciones con que se ha de hacer dicho arriendo; en la inteligencia que está señalado para su remate el domingo 30 del corriente mes de julio, en las casas de ayuntamiento de dicho lugar, á las cinco de su tarde.

El 15 del presente mes de julio á la una del dia faltó de la escuela calle de la Encomienda, casa núm. 8, que está á cargo de Don Josef

Benito, un muchacho llamado Blas Herranz, de edad de  $10\frac{1}{2}$  años, color encarnado bastante vivo, montura negra redonda al estilo andaluz, chaqueta de paño color de clavo, chaleco color del carmen, camisa nueva de coruña, calzon de terna, medias azules de estambre, y zapatos. Qualquiera que sepa su paradero se servirá avisar en dicha escuela.

Hoy en la calle de San Buenaventura, casa núm. 8, enfrente de San Francisco, Bernardino de Rueda, profesor de juegos de física &c., dará una divertida y completa función, tanto en la maroma tirante, como en la cuerda floxa, grupos de fuerza, bolero, baile jocoso, y sombras chinescas; en cuyo trabajo se esmerarán á porfia el Zaragozano, la Romanita, el Valenciano, y el célebre payaso Valentin Corcuera, que ofrece complacer al público. Se empezará á las  $5\frac{1}{2}$  en punto de la tarde. Los precios son: las sillas y delanteras de palcos á 4 rs., segundas y cazuela á 3, pátio y gradas á 2, y entrada á real.

La persona que tuviese que alquilar una cochera en las inmediaciones de los consejos, se servirá avisar en la confitería de la calle de la Lechuga.

El que quiera vender alguna zafra de hoja de lata para aceite, dará las señas del sugeto con quien se ha de tratar de su ajuste al valenciano de la Puerta del Sol, donde se venden targetas.

#### VENTAS.

En las reales caballerizas nuevas se hallan de venta varios coches y efectos de guarniciones y sillería. El que quiera comprarlos acuda á las oficinas del Excmo. Sr. primer caballerizo, sitas en aquellas, el lunes 24 de este mes y siguientes, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

En la tienda zapatería de la calle del Olivo baxo, esquina á la del Carmen, hai un surtido de zapatos para señoras, hombres y niños: los de seda para señoras á 20 rs., los de cabra á 16, los de tafíete á 18; los de hombre á 24, y los de niños se arreglarán en lo posible.

#### PÉRDIDAS.

En la tarde del 14 del corriente desde el Prado hasta la casa de la marquesa de Santiago se perdió una manilla de oro. Quien la haya encontrado se servirá entregarla al platero que vive en la calle del Carmen, frente á la botillería, quien enseñará la compañera, y dará el hallazgo.

El día 14 del corriente se extravió una mula parda, de edad de 7 años, con unas rayas negras en los tercios, un bultito en la mano derecha, y cargada de carbon de brezo. Quien supiese su paradero se servirá dar razon en la calle de Jacometrezo, tienda nueva de zapatos de Miguel Font.

Entre 7 y 8 de la mañana del domingo 16 del corriente desde la mi-

ta de la calle de la Ruda, hasta la esquina de la casa nueva de la plaza de la Cebada, se perdieron  $6\frac{1}{2}$  varas de encaxe blanco, de 3 dedos de ancho, con bordado antiguo, en dos pedazos, el uno de 4 varas, y el otro de  $2\frac{1}{2}$ . El que lo haya encontrado se servirá entregarlo en dicha calle de la Ruda, núm. 7, cuarto 2.º, y se le dará un buen hallazgo.

## ALQUILER.

En la calle de Leganitos, casa núm. 9, se alquila un cuarto principal de 6 piezas, con una guardilla, cueva y pozo. En la misma casa darán razon.

## TRASPASO.

Con licencia del casero se traspasa una lonja de chocolate con enseres ó sin ellos, sita en la calle del Meson de Paredes, casa núm. 7. En la botillería inmediata darán razon.

## SIRVIENTE.

Un jóven de edad de 22 años solicita colocarse en una casa decente, ó con un caballero solo; sabe escribir, contar, afeitarse, cuidar la ropa, y algo de guisar; tiene quien le abone. Darán razon en el puesto del diario de la calle de Atocha, frente á Santo Tomas.

## NODRIZAS.

Antonia Benavente, de edad de 22 años, casada, es primeriza, tiene leche de ocho meses, y busca cria para dentro ó fuera de su casa. Vive calle del Ave María, barrios de S. Lorenzo, casa del Cura, cuarto en el patio.

Bernarda Franco García, de edad de 19 años, casada, es primeriza, tiene leche de cinco meses, y busca cria para su casa ó la de los padres. Vive calle del Olivar, n. 7, casa de las Animas, barrios de S. Lorenzo.

## TEATROS.

En el teatro del Príncipe, á las 8 de la noche, se executará la comedia, en 3 actos, titulada *La Esposa delincuente*, con tonadilla y sainete.

En el teatro de los Caños del Peral, á las 8 de la noche, se executará el primer acto de la ópera *Las bodas de Laureta*, el qual acabará con un quarteto; y el gran baile, nuevo, titulado *Las fiestas del otoño, ó los vendimiadores de Modoque*, composicion de Mr. Lefebre, adornado de todas sus decoraciones, en el qual bailará la Sra. Fernanda y Alexo Lebrunier; y quatro parejas bailarán sobre zancos al estilo de los habitantes de Modoque la alemanda y el vals.

CON REAL PRIVILEGIO.